

Un año.....	Pesetas 4
Seis meses.....	2
Tres meses.....	1
UN AÑO.	
Austria.....	10,50
Belgica.....	10,25
Dinamarca.....	13,75
Estados Unidos.....	15
Egipto.....	15,75
Francia y Arge- lia.....	8
Grecia é Islas Jónicas.....	15,75
Holanda.....	12,50

LA SOLIDARIDAD

Italia.....	Pesetas 9,25
Noruega.....	15
Principados de Suecia.....	13,75
Prusia, Estados de la Union postal ale- mana.....	10,50
Portugal.....	7,25
Rusia.....	12,50
Suecia.....	13,75
Suiza.....	9,50
Turquia.....	13,75
Inglaterra.....	12

Órgano de la Asociacion internacional de trabajadores de la Seccion de Madrid.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

Aspiramos á la verdadera libertad dentro de la verdadera igualdad.

Para todo lo que concierne al periódico, dirigirse segun corresponda, á la Administracion ó Redaccion, Tabernillas, 21.

Confiamos para realizar esta aspiracion en la eficacia de la solidaridad.

SUMARIO.—Manifesto.—Conferencias.—Movimiento obrero: Italia.—Inglaterra.—Suiza.—Martirologio obrero.—Noticias varias.—Avisos.—Correspondencia.

Retiramos parte del original que teniamos preparado para este número para dar cabida al importante documento que se nos remite de Ginebra, y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

MANIFIESTO

Los trabajadores de los campos publicado por el Comité de propaganda de las secciones alemanas de la «Asociacion Internacional de Trabajadores» (1).

Trabajadores: De todos los oficios, ninguno como el vuestro se resiente más directa ni más cruelmente del yugo del capital. Vosotros sois entre todos los trabajadores los que primero debisteis conocer, aleccionados por una continua experiencia, que no os es dado gozar de los frutos que haceis madurar; que el producto de vuestro trabajo no hace más que tocar vuestros labios; que la única recompensa de vuestro trabajo, de vuestros sudores, es una vida llena de privaciones; en una palabra, que vuestra condicion os ofrece demasiado poco para alimentar vuestro cuerpo, y nada, absolutamente nada, para fortificar y cultivar vuestro espíritu. Y sin embargo, soportais vuestro yugo con paciencia y resignacion, sin decir una palabra, como si no hubiérais venido al mundo más que para el sufrimiento y la miseria.

Cualquiera que sea vuestra posicion, ya seais pequeños propietarios, dueños de vosotros mismos, ya seais simples jornaleros desheredados, al servicio de un amo cualquiera, siempre os encontrareis con que vuestro trabajo, en vez de procuraros una recompensa, solo os proporciona privaciones; lo mismo los unos que los otros sois tratados por los grandes propietarios de la tierra y del capital como si fuérais simples bestias de carga, y sois menos considerados por ellos que los animales de sus establos ó los rebaños de sus campos.

Y no obstante vosotros, pequeños propietarios, vivís aún en la dulce ilusion, no solo de que podreis conservar para vosotros y vuestros hijos el miserable rincon de tierra que poseéis, sino tambien de que podreis aumentarlo; y todo esto solo porque uno sobre mil de entre vosotros se ha visto favorecido por la suerte. Esto es lo mismo que sucede en el ejército, donde cada soldado cree llevar la faja de general en su mochila, y donde, sobre tres millones que persiguen vanamente durante treinta años esta quimera, regando con su sangre los campos de batalla, hay muy pocos que, por su valor ó más bien por un capricho de la suerte, llegán á obtener este objeto tan deseado.

La pasion por la propiedad y el deseo de representar el papel de amos, os ciegan hasta tal punto que no veis la pendiente en que se encuentran colocados los pequeños propietarios, pendiente que los arrastra al abismo de la miseria. Pero tampoco veis crecer la yerba, y no obstante crece; tampoco veis que la tierra gira alrededor del sol, y no obstante gira. Los que han caído ya en ese abismo, esos comprenden sin duda por una amarga experiencia la fuerza brutal del capital sin compasion ni misericordia, y no tardarán en unir sus esfuerzos á los nuestros para abatir ese monstruo voraz, ese azote de nuestra época. Pero á vosotros, los que aún teneis fé en él, á vosotros que arrojadlos á sus piés creéis aún obtener de él misericordia, á vosotros os queremos hacer abrir los ojos exponiéndolos los siguientes hechos:

«En la parte alemana del canton de Berna, que cuenta, como se sabe, trescientos cincuenta mil habitantes, y cuya poblacion, no hace más que veinte años tenia una gran reputacion de bienestar y prosperidad, los documentos oficiales demuestran que ha tenido en cuatro años ochomil trescientas noventa ventas á la subasta; á saber: en 1864 mil doscientas treinta; en 1865, mil ochocientas treinta; en 1866, dos mil ciento treinta y nueve y en 1867, tres mil ciento cuarenta y uno; se vé con qué asombrosa rapidez se aumenta la cifra cada año. En 1857 habia habido setecientas treinta y cinco quiebras y en 1867 se han contado mil trescientas cuarenta y una; es decir, casi el doble. En los once años desde 1857 á 1867, el número total de quiebras ha sido de siete mil setecientos ochenta y nueve; el año 1868 ha añadido á esta suma un nuevo contingente de tres mil novecientas noventa y una quiebras; y durante el año de gracia 1869 hasta el 13 de noviembre último, las quiebras han subido ya á la cifra de cuatro mil novecientas treinta y cinco!—es decir, que la clase media se vé cada año expropiada y despojada por el capital, segun una progresion que crece, no en razon aritmética solamente, sino en razon geométrica. Así este canton tan rico últimamente y tan próspero contaba en 1868 la cifra colosal de treinta y seis mil quiebras, de treinta y seis mil ciudadanos deshonrados por la ley y heridos de muerte civil, en su mayor parte padres de familia.—¿Quién podria contar, por otra parte, el número de los que, durante este mismo espacio de tiempo, habiendo salido bien para evitar el escándalo de la quiebra y de las subastas públicas, han abandonado sin tambor ni trompeta la antigua herencia de la familia para ir á vivir como mercenarios en domicilio extranjero!—Y todo esto sucedia mientras que los grandes chupones del pais creaban banca sobre banca, diciéndose para socorrer á los agricultores y pequeños fabricantes; en realidad, para enriquecerse con sus despojos.

«En Francia se estima el valor de las tierras laborables en cuarenta y ocho millones de francos; pero estas tierras están gravadas con doce millones de deuda hipotecaria; de suerte que hay una cuarta parte de suelo que no pertenece sino de nombre á los que, en su orgullo de propietarios, se desloman cultivándolas y no retiran apenas para ellos más que el 2 por 100 mientras que pagan á sus acreedores, que durante este tiempo reposan sobre cojines sus ociosos miembros, un interés al menos del 5 por 100. Tambien, cuando en el Senado francés Mr. Hubert-Delisle, exclamaba: «Ha llegado el momento en que el capital comienza á fijarse sobre el suelo donde ha salido. Así en la Gironde han sido hechas últimamente adquisiciones de terreno por la suma de doce millones; todos los adquirentes llevan nombres conocidos en el mundo financiero y hay tantos millones como propietarios;» solo estos hechos demuestran que en Francia tambien, donde hasta hoy la posesion de un rincón de tierra era para el aldeano una religion, el monopolio del suelo por el gran capital y la expropiacion de los pequeños agricultores vá marchando, y que en un porvenir no lejano una parte de la poblacion de los campos será reducida á la condicion de simples trabajadores asalariados, mientras que el resto irá á acrecentar el proletariado de la industria y de la miseria de las ciudades.

Está demostrado además de una manera positiva, que en Francia ha aumentado el precio de las subsistencias un 25 y hasta un 50 por 100 desde hace veinte años, sin que el productor, es decir, el aldeano, retire de sus productos un provecho más considerable que antes, de manera que la diferencia entra toda simplemente en el bolsillo de los especuladores.

En Inglaterra, donde la servidumbre habia ya dejado de existir hácia fines del siglo xiv y donde desde el siglo xv la mayor parte de la poblacion se componia de aldeanos libres y proletarios; donde aún, despues de Macaulay, á fin del siglo xvi

la poblacion agrícola formaba los cuatro quintos de la poblacion total, la obra del capital monopolizador de la tierra ha marchado á pasos tan agigantados, que pueblos enteros de agricultores han desaparecido sin dejar rastro, y que el suelo de Inglaterra pertenece hoy casi en su totalidad á algunos centenares de familias. En 1770, habia aún en Inglaterra, en Escocia y en Irlanda doscientos cincuenta mil propietarios hacendados; hoy apenas hay treinta mil y en este número cuenta Irlanda nueve mil. En Escocia, la cuarta parte del territorio del pais entero es la propiedad de cinco particulares.

En la época en que la industria de la lana se mostraba más productiva que el cultivo del trigo, quince mil aldeanos del condado de Sutherland, que cultivaban setecientos noventa y cuatro mil jornales de tierra fueron echados fuera de la manera más bárbara durante los años 1814 á 1820, para hacer lugar á un rebaño de ciento treinta mil carneros. Estos infelices, arrojados al borde del mar, se dedicaron á la pesca para ganarse la vida; al cabo de algun tiempo, habiéndoles dado la pesca algun provecho, vinieron los propietarios á cazarlos de nuevo más lejos, arrebatándoles su pesquería é instalándose en su lugar.

Los registros del impuesto presentados á la Cámara de los Comunes el 20 de julio de 1864, establecen que tres mil particulares se reparten entre ellos solos, una renta anual de veinticinco millones de libras esterlinas (dos mil doscientos diez y nueve millones de reales), lo que hace una suma más considerable que toda la renta de la poblacion agrícola de Inglaterra y del pais de Gales.

De 1851 á 1861, la concentracion de la propiedad rentística en un pequeño número de manos ha aumentado en Inglaterra un 11 por 100. En un meeting que ha tenido lugar el 13 de octubre de este año, y donde ha sido fundada una liga de los trabajadores de agricultura, hizo notar un orador el hecho siguiente: la aristocracia territorial en Inglaterra cuenta cinco mil individuos, y estos cinco mil individuos reciben cada año de sus colonos una suma total de dos mil setecientos cincuenta millones de francos (diez mil trescientos trece millones y medio de reales), lo que hace para cada uno una renta media de quinientos cincuenta mil francos (un millon ochocientos sesenta y dos mil quinientos reales).

Las mismas causas que en la Gran Bretaña han producido tan tristes resultados, comienzan, como se ha visto, á obrar en el continente de un modo no menos eficaz. Si el espacio nos lo permitiera, podríamos citar todavia un gran número de ejemplos sorprendentes sacados de Alemania. Pero la situacion económica de la Inglaterra actual, cuyo desarrollo se ha podido seguir de una manera bien clara, puede bastar para hacer ver á todos los otros pueblos civilizados el porvenir que les reserva nuestro órden social.

Aleccionados por la experiencia de lo que ha sucedido en este pais, debemos hacer todos nuestros esfuerzos para que la poblacion agrícola é industrial del continente no sea entregada, sin saberlo ni quererlo, como la de la Gran Bretaña, á los funestos efectos de la invasion progresiva del capital, como si estos efectos fueran un inevitable azote del cielo; debemos tratar de hacerla comprender la expropiacion que en el actual estado de cosas se espera, á fin de que se ponga á tiempo, es decir, antes que se apodere de ella la espantosa situacion que la amenaza, bajo la égida de las instituciones socialistas.

La cuestion se coloca imperiosamente delante de la clase media: ¿quiere esta, descansando en su ciega fé en Dios, dejarse expropiar en provecho de algunos, y dejarse arrojar de sus hogares á merced del hambre? ó bien, guiada por un sentimiento más justo, quiere desprenderse de su posesion en beneficio de todos, y ayudar de esta suerte, por la propiedad y la produccion colectivas, á hacer triunfar en

(1) Se suplica la reimpresion y circulacion de este documento.

el terreno de los hechos la máxima UNO PARA TODOS Y TODOS PARA UNO, antes de verse reducido á ello por la fuerza de las circunstancias y por la ley de la miseria?

(Se continuará.)

CONFERENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES.

Sesion inaugural del 19 de febrero.

El domingo 19 del corriente se celebró la inauguración de las conferencias, en cumplimiento del acuerdo tomado en la asamblea general del 13. Presidia el ciudadano Armella (guarnicionero), quien dió cuenta de haberse formado de los comités de todas las secciones una mesa para dirigir las sesiones.

E. B. (sastre), expuso el programa de las cuestiones que han de tratarse en las conferencias. Dijo que *La Internacional* de Madrid entra en un período de propaganda, y es preciso que los internacionales sometan á examen todas las grandes cuestiones que envuelven los principios de la Asociación, á pesar del terror de que han sabido rodearlas los privilegiados con el objeto de imponerse con su vana ciencia económica para tenernos sumidos en la miseria. Es necesario someter al fallo de la razón todas las ideas que hasta aquí hemos aceptado solo porque la tradición y la mayoría de las gentes las aceptan, encontrándose principalmente en este caso las ideas Dios, autoridad, nacionalidad y propiedad individual. Afirmó que aunque el obrero carece de ciencia para tratar estas cuestiones, tiene en cambio, por ocupar el último puesto en la escala social, el conocimiento de todas las iniquidades que pesan sobre él, lo que constituye una garantía de acierto para sus soluciones.

A. L. (tipógrafo) dijo que las necesidades de la especie humana solo se satisfacen por el trabajo, y el derecho á satisfacer estas necesidades implica el deber de trabajar, con el criterio que se deduce de este principio examinó cómo se ha cumplido en todos tiempos la ley del trabajo, haciendo tristes comparaciones entre el pária, el esclavo, el siervo y el proletario.

T. G. M. (grabador) recomendó la necesidad de que los trabajadores estudien las cuestiones económico-sociales para no ser más instrumentos de miras bastardas. En todas las revoluciones han tomado parte porque como su posición siempre ha sido mala han esperado mejorarla con las reformas, pero como nunca han pensado sobre lo que directamente les convenia, se han encontrado con que después de derribado el obstáculo que se oponia á la ambición de los directores del movimiento nada se habia hecho en su provecho.

Dijo que la aspiración de la clase obrera, formulada de una manera concreta por los Congresos de los internacionales, es la base de un nuevo derecho, y su práctica será la realización de la justicia. Añadió, que si las ideas admitidas por la fé son la expresión de la verdad, nada tienen que temer de la razón; pero si son falsas, caerán dejando nuestra inteligencia libre de preocupaciones.

A. T. (carpintero), amplió algunas de las ideas espuestas por los oradores anteriores, concluyendo por recomendar la agrupación de los obreros alrededor del lema de *La Internacional* como el único medio para realizar nuestra emancipación.

F. M. (zapatero) expuso detalladamente la organización de *La Internacional*, demostrando de una manera satisfactoria su eficacia para obtener el triunfo en su lucha contra la actual organización social. Para dar una idea general del progreso, hizo un examen histórico de todas las ideas admitidas por la humanidad en diferentes épocas.

Dijo que el cristianismo anunció la igualdad como idea abstracta; la revolución francesa la consignó en las leyes, y *La Internacional* realizará la igualdad práctica.

Se aprobó después el siguiente tema para las sesiones sucesivas:

«¿Es justa la posición del trabajador en la actual organización social? Si no lo es, ¿qué medios hay, conforme con la justicia, para mejorarla?»

Examen del principio de cooperación.
En seguida se dió por terminado el acto.

MOVIMIENTO OBRERO.

ITALIA.

NÁPOLES.—Leemos en el periódico *Roma*:

«Un suceso muy grave ha tenido lugar en la calle de Mannesi. Otra vez se ha roto la inútil carta de la Constitución italiana.

Hé aquí el hecho:

El inspector de policía Manzi se presentó con 50 agentes armados en el local de la *Asociación internacional de Trabajadores*, declarando que debía hacer un registro general en todos los papeles de la Asociación. El presidente Caporusso le preguntó si tenia una orden; Manzi respondió que sí, pero que no se la enseñaría y se apoderaría de los papeles por fuerza.

Al mismo tiempo, el abogado Gambuzzi, que pasaba por la misma calle, vió el local ocupado por la policía. Acudió en seguida en medio de todos, y les habló amistosa y fraternalmente. Sus palabras restablecieron un poco la calma en la Sociedad.

Hizo al inspector de policía la misma pregunta que Caporusso, y obtuvo la misma respuesta.

Pero ¿sabéis lo que sucedió después? El comisario, en su furia, dió la orden de arrestar inmediatamente á Gambuzzi, Caporusso y al secretario Francisco Forté.

Fueron hechas nuevas protestas contra la ilegalidad de los arrestos; pero rechazadas por el comisario, todos fueron llevados por la policía; ¿y por qué motivos?

La *Asociación internacional de Trabajadores* cuenta 3.000 miembros; trabaja por el bienestar de los obreros. Hace dos años que existe en Nápoles, y en este tiempo jamás se ha mezclado con ninguno de los diversos partidos políticos. Trata simplemente de hacer salir de la miseria á los obreros por la propaganda, la instrucción de sus derechos y deberes, las sociedades de mutualidad y la cooperación.

Sois, pues, vosotros, agentes del Gobierno, los provocadores de la discordia, y cuando los obreros italianos sepan que no tienen el derecho de discutir tranquilamente sus intereses para ganar un pedazo de pan, la cuestión social, aunque poco conocida hoy en nuestro suelo, tomará gran desenvolvimiento y vendrá á ser como en otras naciones hermanas. Poderosa y fuerte: *vosotros lo habéis querido*.

Hé aquí el motivo de las persecuciones:

Los obreros curtidores trabajan día y noche en provecho de sus patrones. Pero un obrero, habiendo ido á su trabajo un poco más tarde que de costumbre, fué despedido sin otro motivo.

El presidente, Caporusso, informado de este hecho, fué inmediatamente á ver al dueño, pero todo inútil; en lugar de conciliación, despidió igualmente á cuarenta y seis obreros más, y hoy se hallan en la más profunda miseria.

De cuyas resultas ha sobrevenido una huelga sin que por eso la *Asociación Internacional* haya dicho una palabra sobre este deplorable suceso en contra de los pobres obreros.

El comisario Scoppa, después de varias gestiones hechas con los dueños de la fábrica, aseguró que los cuarenta y seis obreros podían volver á trabajar.

Pero esto era falso, pues los obreros, al volver de nuevo á la fábrica, fueron rechazados brutal y despiadadamente.

Mientras tanto la huelga continúa, y esto no es ni por el hecho de los obreros ni á instigación de la *Asociación Internacional*; lo que se busca es destruirla, es disolverla en Nápoles.

NOSOTROS PROTESTAMOS CONTRA ESTA MANERA DE OBRAR.»

INGLATERRA.

Al mismo tiempo que las huelgas se hacen numerosas en Inglaterra, sobre todo entre los mineros colocados en abierta lucha contra la reducción del salario, se presenta cada día más palpitante la importante cuestión de la disminución de las horas del trabajo hasta dejarlas reducidas á ocho ó nueve.

Como consecuencia de estatendencia, fueron invitados los maestros carpinteros para celebrar un meeting en Glastow (Escocia), para discutir y acordar algo acerca de las reclamaciones de los obreros que pedían: primero, que la hora del trabajo fuese pagada á 65 céntimos en lugar de 60, y segundo, que se redujesen estas horas á nueve.

Los patrones ó maestros se han parapetado tras del reglamento que prescribe que las reclamaciones de la duración del trabajo se han

de hacer con seis meses de anticipación, y de tres meses para un cambio en la tarifa del salario.

Habiendo manifestado los obreros querer alterar los reglamentos el 1.º de Marzo, ha considerado los maestros sus peticiones como ilegítimas, atendiendo á que la reclamación no se ha hecho con la anticipación debida.

Por lo tanto los maestros declaran que visto el estado actual del comercio, podrán tomar en consideración la petición del aumento de salario, pero rechazan por el momento, la idea de la reducción de las horas; y participan á los obreros que se hallan dispuestos á tratar esta cuestión cuando el término del anuncio espere según reglamento; es decir, dentro de seis meses.

—El Consejo de la Asociación unida de los mineros de Lancashire, Cheshire y del Noroeste del país de Gales, ha dirigido á los propietarios de las minas de aquellos distritos, una circular que les advierte que los mineros no trabajarán más que ocho horas desde el primer lunes de Abril: 40.000 mineros trabajan en estos distritos.

—Los maestros albañiles de Arbroath, en respuesta á las reclamaciones de sus obreros, declaran que consentirán en adoptar el sistema de nueve horas si en efecto todos los obreros lo deciden. En seguida tuvo lugar una votación, y verificado el escrutinio resultó aprobado por las siete octavas partes el trabajo de nueve horas. Este acuerdo ha sido adoptado por los maestros y se pondrá en vigor desde el 1.º de Marzo.

Se nota que la agitación en favor de la disminución de horas de trabajo va acompañada de la petición de aumento de salario, y esto es muy natural, porque el salario del obrero no es suficiente para el sustento de su familia, y la disminución de horas de trabajo sin aumento de salario se pondría en una situación todavía más precaria.

No obstante, en el caso que acabamos de citar, los obreros albañiles han preferido ganar menos á fin de que la disminución de horas de trabajo les deje tiempo para ocuparse de sus intereses, tanto sociales y políticos como materiales é intelectuales.

SUIZA.

ZURICH.—El gran Consejo ha terminado y adoptado la ley sobre el trabajo en las fábricas. El trabajo de los adultos se ha fijado en doce horas por día, y en seis el de los niños de menos de 15 años. El trabajo ordinario empezará á las cinco de la mañana y concluirá á las ocho de la noche; el sábado y la víspera de fiesta se concluirá á las seis. Las mujeres y los niños de menos de 16 años no deberán ser ocupados en dichos trabajos por la noche.

El trabajo por la noche no se ejecutará sin el consentimiento de los obreros. Tendrán hora y media para comer, y el jefe del establecimiento deberá proporcionar á los obreros que les lleven la comida un local á propósito para el descanso. Las obreras que estén en el trabajo seis semanas antes y seis después de alumbramiento estarán exentas de todo trabajo en las fábricas.

Esto en realidad es un mejoramiento relativo á lo que anteriormente existía, pero se debía esperar más de un gran consejo compuesto de ciudadanos que se han agitado para formular una constitución avanzada. Doce horas de trabajo por día es aún tarea muy pesada que deja á los trabajadores muy poco tiempo para ocupaciones intelectuales y para el descanso. Si este gran consejo hubiera sido la presentación del trabajo, no hay duda que hubiesen legislado mejor sobre este punto.

—Acaba de formarse en Granges, cantón de Soleuve, una sección de *La Internacional*.

—Los obreros de Cortebet, Jura, han formado otra sección.

Animo y larga vida y el triunfo nuestro.

MARTIROLOGIO OBRERO.

En uno de los días de la semana anterior, víctima del desorden social presente puso el fin á sus días envenenándose.—Este obrero, según se nos ha asegurado, estaba re-

...y deido á un extremo indescriptible de miseria y de
del sa desgracias, de las que no tenia él verdaderamen-
te la culpa, pues era un honrado y activo traba-
jador.

¡Ah, clase media! Si tu conciencia es capaz de
hacerte sentir dignidad y humanidad, ¿no ves que
por tu culpa y por tus leyes económicas unos
obreros mueren de hambre y otros se dan la muer-
te en su desesperacion?

—El sábado de la semana anterior un obrero de
la fábrica de Ribas, en Palma, pidió á dicho fa-
bricante ¡veinte reales vellon! para mantener á
su familia. Dicho señor se negó á entregarle dicha
cantidad hasta que hubiera concluido la pieza.

Deben saber nuestros lectores que el citado
obrero habia ganado 64 reales, y sin embargo, se
vió obligado á pedir dichos 20 reales á un amigo
suyo.

Ejemplos de esta naturaleza no necesitan co-
mentarios.

—En la fosa número 12 de la comarca de Char-
leroi (Bélgica) en los trabajos mineros, otro obre-
ro, en el desempeño de sus funciones, ha muerto.

En la fosa número 11 los obreros han dejado de
trabajar por no esponerse á ser víctimas todos,
pues los señores *amos* querian que interin se están
arreglando las cajas que sirven al efecto, descen-
dieran al fondo de la mina con escaleras atadas y
de muy peligrosa descension, pues es considera-
ble la profundidad. Para la clase media, ya se vé,
la cuestion es *explotar* sin reparar en los medios.

NOTICIAS VARIAS.

Largo tiempo hace que viene el obrero su-
friendo toda clase de vejámenes por el capital
monopolizador, pero jamás, y duro es decirlo,
ha hecho por emanciparse de él, bien haya si-
do á consecuencia de su poca ilustracion, que
será lo más cierto, puesto que nunca ha tenido
más tiempo que el suficiente para trabajar y
muy poco para su descanso, ó bien por el con-
trario, que examinando perfectamente su si-
tuacion y abrumado de tantos desengaños co-
mo ha recibido por todos conceptos, se ha
abandonado completamente de sí mismo hasta
el extremo de entregarse á la indiferencia.

¿Pero es esto justo hoy máxime cuando te-
nemos resuelto el gran problema por medio de
la *Asociacion internacional de Trabajadores*?
Nó, y mil veces nó; hoy, menos que nunca,
debemos estar bajo ese indiferentismo; es nues-
tro deber, es más; es una deuda que han con-
traído todas las generaciones pasadas, y la
cual debemos pagar; pues no es otra sino el
trabajar en favor de las futuras.

Pero vengamos al verdadero terreno.

¿Qué es lo que puede desear todo ser huma-
no al venir al mundo? Y esto es lo más esen-
cial. ¿Querrá encontrarse en la situacion que se
halla hoy todo aquel que no tiene otros bienes
sino sus brazos para trabajar, puesto que le
falta hasta la inteligencia para dedicarse á
cualquier otra cosa que no sea esto, y en su
consecuencia, estar á espensas del que vive á
costa de estos mismos, por la sola razon de
que se llaman dueños de un capital, que no

han podido adquirirle de otro modo sino usur-
pándosele á otro?

Esto no es posible que lo admita nadie que
tenga un poco de criterio, es más, nadie lo ad-
mitirá á no ser esos mismos seres que no se
mantienen de otra cosa sino del fruto del que
trabaja.

Pues bien; viendo tan claras estas injusti-
cias, á nuestra vez nos toca decir: Habiendo
comprendido perfectamente que todo lo que se
relaciona sobre el capital y el trabajo, es una
solemne mentira, levantamos la bandera muy
alta declarando que no queremos por más
tiempo estar asalariados, que queremos traba-
jar, puesto que de otra manera no podríamos
vivir, pero á la vez trabajasen todos, y por
último, que desaparezca hasta del Diccionario
las palabras de *amos y criados*, de *señores y
vasallos*.

Trabajadores: no andar por más tiempo
pensando que vuestra felicidad podeis alcan-
zarla por manos de otros, por más que os ha-
gan ver lo contrario, pues si esta la quereis
alcanzar, no ha de ser de otro modo sino por
vosotros mismos.

*
* *

La situacion del obrero es en extremo críti-
ca. Cuando no pudiendo sufrir por más tiem-
po el extremo á que ha llegado su situacion,
trata de aliviar su desgraciada suerte por los
medios que le indica su conciencia, entonces,
cual si le estuviese vedado hasta quejarse de
sus propios dolores, llueven sobre él las perse-
cuciones y calumnias más terribles por parte
de los explotadores, sin considerar que al ne-
garle todos los medios que están á su alcance
para mejorar su horrible posicion, le ponen en
la dura alternativa de morir de hambre, ó pe-
dir á la desesperacion el alivio de su suerte.

Nos sugieren estas reflexiones, los abusos
cometidos por la clase media en las últimas
huelgas habidas en Francia.

¿Tienen los obreros el derecho de pedir au-
mento de jornal, ó disminucion de horas de
trabajo? Sí; lo mismo que los maestros tienen
el derecho de negarse á sus peticiones. Hasta
aquí, están en igualdad de condiciones, y si
los explotadores no echasen mano de medios
poco conformes con lo que dicta la buena fé y
la hidalguia, de seguro vendrian pronto unos
y otros á un arreglo conforme con la justicia.
Pero no sucede así, los explotadores prefieren
acudir á la autoridad, prefieren llamar en su
auxilio á las bayonetas, y aquí está el mal;
¿qué dirian ellos si los obreros en vez de pedir
pacíficamente lo que en derecho les correspon-
de lo exigiesen al frente de una batería, rodea-
da de un numeroso acompañamiento de *seño-
res chasseur*? sin duda contestarian que era
una *barbaridad*. Pues esto es lo que habeis
hecho vosotros. ¿Hasta cuándo durarán las ini-
quidades!

*
* *

El lunes y martes de esta semana se han ve-
rificado en Madrid dos manifestaciones obre-
ras por los muchísimos trabajadores que ac-

tualmente se encuentran sin trabajo en esta
capital.

Segun nuestras noticias estas manifestacio-
nes han sido organizadas por un movimiento
expontáneo, y casi pudiéramos decir casual
por los muchos obreros que pasan sus obliga-
dos ocios en la Puerta del Sol; su objeto era
atraerse la atencion del Gobierno hácia la tris-
te posicion de los manifestantes, para que
promueva obras donde puedan ganar para su
sustento y el de sus familias. Al efecto se han
reunido, se han acercado al ministerio de Fo-
mento, despues han ido á casa del ministro,
una comision ha ido de las Cortes al ayunta-
miento, de aquí al gobierno de la provincia,
como si dijéramos de Herodes á Pilatos y han
obtenido buenas palabras.

La prensa ha hecho muchos elogios de la
sensatez y buen orden con que han usado de
sus derechos los trabajadores y todo ha que-
dado como si tal cosa.

En vista de esto no podemos escusarnos de
manifestar francamente nuestra opinion. Cree-
mos que cuando una clase social está agoviada
por tantos sufrimientos como pesan sobre la
nuestra, nada adelanta con quejarse y pedir
socorro á quien tiene interés en que continúe
en este estado no basta; hasta con hacer pú-
blica exposicion de la miseria es preciso traba-
jar para destruirla.

En un punto estamos conformes los conser-
vadores y los internacionales. Los trabajadores
pueden por medio de la asociacion sin protec-
cion de nadie realizar su emancipacion. Pero
notad una importante diferencia, aquellos os
dicen esto para que no seais un obstáculo á la
marcha del Estado, y nosotros para que unais
vuestra actividad y vuestras aspiraciones indi-
viduales á la gran actividad y á la aspiracion
comun de la clase obrera formulada de una ma-
nera severa por *La Internacional*.

Por tanto invitamos á los obreros manifes-
tantes á que formen parte del movimiento in-
ternacional obrero y abandonen esas inútiles
súplicas que hasta ahora siendo mermadas solo
han producido buenas palabras, y cuando los
privilegiados han estado de mal humor han si-
do contestados con las bayonetas.

*
* *

En Cañaveral se ha formado una seccion de
La Internacional, merced á la actividad de
nuestro infatigable amigo Felipe Boticario,
nombrando un comité compuesto de los ciuda-
danos siguientes:

Presidente, Felipe Boticario (labrador).
Vicepresidente, Julian de Sander (barbero).
Vocales, José Hernandez (albañil).
Francisco Suarez (herrador).
Plácido Bertol (zapatero).
Cándido Ramos (jornalero).
Pascual Fernandez (labrador).
Secretario, Celestino Hortigon (comerciante).
Tesorero, Narciso Vega (labrador).

En los pueblos circunvecinos se están orga-
nizando tambien secciones internacionales.

7

inmediatamente todas las noticias que le sean pe-
didas por el comité federal, y transmitirle ade-
más con toda regularidad el importe de la cotiza-
cion, que, segun los Estatutos se destina al soste-
nimiento tanto de la administracion federal ó cen-
tral como de la administracion general.

Art. 21. Ejecutará exactamente las peticiones
del comité federal, ajustándose á sus observacio-
nes, exceptuando los casos de imposibilidad ó de
contradiccion con los reglamentos ó estatutos. En
este último caso invitará al comité federal á reti-
rar su peticion, y si este último insiste, puede ha-
cer llamamiento contra él á una asamblea gene-
ral de todas las secciones reunidas de su localidad.
Si la asamblea decide á su favor, contra el comité
federal, este último retirará su peticion hasta la
decision del próximo Congreso de las secciones
romandas. En el caso contrario la peticion del co-
mité federal deberá ser ejecutada.

Art. 22. Cada comité cantonal ó local deberá
formar una *Comision de peticion é informacion*, en-
cargada de recibir las peticiones y las quejas de
todos los miembros de la *Asociacion Internacional*.
Si estas peticiones ó quejas son fundadas, las re-
comendará á las secciones respectivas.

Art. 23. Para que una nueva resolucion ó me-
dida tomada espontáneamente por un comité can-
tonal ó local imponiendo, bien sea nuevas obliga-

ciones á las secciones, ó una direccion diferente á
la marcha general de los asuntos, tenga fuerza de
ley, son necesarias dos cosas:

Primero. La sancion del comité federal.

Segundo. La adhesion de una mayoría de las
dos terceras partes de las secciones de la loca-
lidad.

Contra la negativa de sancion por parte del co-
mité federal, el comité local ó cantonal no puede
recurrir sino al Congreso de la federacion roma-
nda, y en última instancia al Congreso general.
Contra el voto negativo de las dos terceras partes
de las secciones de la localidad, puede recurrir al
de la asamblea general.

*Las asambleas generales de las secciones reunidas
de un canton ó de una localidad.*

Art. 24. La asamblea general se compone de
todos los miembros de la *Asociacion Internacional*,
sin diferencia de seccion, siempre que formen
parte de la federacion local.

Para ser regular la asamblea general debe ha-
ber sido anunciada al menos con diez dias de an-
ticipacion, siempre que sea posible por medio de
anuncios, por el periódico y por notificaciones en-
viadas á todos los presidentes de las secciones,

con la plena exposicion de las cuestiones que en
ella hayan de tratarse.

En caso de excepcion ó de fuerza mayor, el co-
mité cantonal, ó local, ó bien el comité federal,
tendrán el derecho de convocarla inmediatamente
bajo su propia responsabilidad, por los medios
antes indicados.

Art. 25. La asamblea general puede ser con-
vocada por el Comité cantonal ó local, sea á peti-
cion del comité federal ó á la de dos secciones de
la localidad, peticiones á cuya ejecucion solo debe
sustraerse en caso de fuerza mayor.

Art. 26. La asamblea general tomará todas
sus resoluciones por simple mayoría de votos. Es-
tas resoluciones, superiores á las de las secciones
aisladas, en tanto que no sean contrarias á los
intereses particulares de una seccion, aun cuan-
do estos últimos hayan sido tomados por la mayo-
ría de las dos terceras partes de todas las seccio-
nes de un canton ó de una localidad, no podrán
ser suspendidas sino provisionalmente por una
decision contraria del comité federal, pero no po-
drán ser revocadas sino por una decision de la
mayoría del congreso de la federacion romanda y
definitivamente desechada por una decision del
Congreso general.

La asamblea no puede comprometer financia-
mente las secciones sin su consentimiento.

Indicaciones de la Comision administrativa del periódico, á los asociados.

1.ª Las reclamaciones del periódico las dirigirán los Sócios á las comisiones nombradas por las secciones.

2.ª Estas comisiones deberán tomar nota detallada de todas las que se les hagan, con expresion del nombre y apellidos del reclamante, números que les faltan y su domicilio.

3.ª Los jueves de cada semana desde las ocho y media hasta las once y media de la noche, deberán las referidas comisiones hacer la entrega de la nota de todas las que se les hayan hecho durante el transcurso de la semana, á los dos miembros de la Comision administrativa del periódico que tengan el cargo de recibirlas, acompañando el pedido de los números que necesiten para su seccion.

4.ª Tanto los números reclamados como los corrientes les serán puntualmente entregados los viernes de cada semana desde las ocho á las doce de su noche.

5.ª Para que puedan acreditar las comisiones el exacto cumplimiento de estos requisitos deberán traer firmados y fechados los pedidos y reclamaciones, de lo cual recibirán recibos.

6.ª Al entregarles el pedido y los números reclamados, les será devuelta la nota de pedidos y reclamaciones, debiendo ellos á su vez devolver el recibo que se les entregó á cambio de la misma.

TRANSITORIAS.

1.ª Los oficios que no hayan constituido seccion, procurarán verificarlo á la mayor brevedad; y caso de no poder verificarlo se incorporará á la seccion con que su oficio tenga más afinidad.

2.ª Las secciones ya constituidas y que no han nombrado comision para el reparto, deberán efectuarlo con toda la brevedad á fin de que sea posible regularizar el trabajo de la Comision administrativa del periódico.

Madrid 22 febrero 1870.

LA COMISION DEL PERIÓDICO.

Los suscritores de provincias que se dirijan á la administracion remitirán adjunto un sello de franqueo si desean que se les conteste.

SECCION DE TIPÓGRAFOS.

Esta seccion se reúne todos los dias á las siete de la noche en el local de la Sociedad, Tabernillas, 21, excepto los jueves y domingos, para la discusion de Reglamento y más asuntos pendientes.

Se suplica á todos los individuos de la seccion su puntual asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE FUNDIDORES.

Esta seccion se reúne el jueves 3 de marzo en el local de la Asociacion, á las siete y media de la noche, para tratar asuntos de interés.

EL SECRETARIO.

El Comité federal.

Art. 27. El comité federal, punto de union de todos los comités cantonales y locales, así como para todas las secciones romandas, miembros de la federacion romanda, es el intermediario entre estas secciones y estos comités de un lado y el consejo general de otro.

Art. 28. Se compondrá de siete miembros elegidos para un año por el Congreso de las secciones romandas y escogido en una federacion local: estos miembros, siempre revocables por el Congreso, que puede reelegirlos siempre de nuevo, son:

- 1.º El presidente.
- 2.º El vicepresidente.
- 3.º El secretario general.
- 4.º El secretario de las sesiones.
- 5.º y 6.º Un contador y un tesorero.
- 7.º Un consejero.

Art. 29. El presidente y el secretario general están especialmente encargados de la direccion de los negocios y de todas las relaciones del comité federal, tanto con el exterior como con el interior.

Están obligados por tanto á conformarse estrictamente en cada uno de sus actos á las resoluciones de la mayoría del comité federal, y de no emprender nada sin haber obtenido autorizacion. El presidente tendrá el sello del comité federal que

SECCION DE CERRAJEROS.

Esta seccion en junta celebrada el viernes 18 del presente mes, con arreglo á lo prevenido por el Comité central de la Sociedad para el reparto del periódico por las secciones y la recaudacion del mismo, ha acordado repartirlo en el local de la Sociedad, nombrando una comision de cuatro miembros que estarán permanentes los sábados y los domingos, de ocho á diez de la noche, para que los Sócios puedan pasar á recogerlo satisfaciendo el importe de ellos el último sábado de cada mes, como igualmente el pago de la cuota mensual que será el primer sábado de cada mes. Lo que se pone en conocimiento de todos los Sócios para su más puntual cumplimiento sobre este acuerdo. Pues es necesario tener en cuenta que la seccion de cerrajeros es una de las más considerables, y creemos que á nuestro propósito de emancipacion se exige el más exacto cumplimiento á los deberes que nos hemos impuesto.

Madrid 22 de febrero de 1870.

EL SECRETARIO.

SECCION DE COCHES.

Todos los que pertenezcan en sus diferentes oficios á dicha seccion, se reunirán los viernes de todas las semanas, á las ocho de la noche, en el local de la Sociedad para tratar asuntos concernientes á la misma.

EL SECRETARIO.

SECCION DE GUARNICIONEROS.

Esta seccion se reunirá el miércoles 2 de marzo próximo, á las ocho de la noche, en el local de la Asociacion, Tabernillas, núm. 21, principal.

Siendo la reunion de sumo interés, se suplica la puntual asistencia de todos los miembros.

Esta seccion en sesion del dia 17 de febrero acordó formar la caja de resistencia fijando la cuota en cincuenta céntimos quincenales.

Orden del dia.

- 1.º Pago de cuotas.
- 2.º Propositiones generales.

EL SECRETARIO.

SECCION DE CARPINTEROS Y

EBANISTAS.

En la asamblea que ha celebrado esta seccion el dia 16 del presente, ha acordado que todos los miembros de la misma pasen al local de la Sociedad á recoger el periódico, nombrando una comision que está organizada al efecto.

Tambien se pone en conocimiento de los miembros de la misma que se celebra asamblea todos los miércoles á las ocho de la noche.

EL SECRETARIO.

SECCION DE CURTIDORES.

Esta seccion se reunirá el martes 28 del corriente, á las ocho de la noche, para su cons-

le imprimirá en todas las actas y papeles firmados por el secretario general.

Art. 30. En caso de enfermedad, de ausencia ó de muerte del presidente, el vicepresidente es el único que puede reemplazarle. En casos normales este último formará con el secretario de las sesiones y el consejero la oficina de estadística para todas las secciones romandas.

Art. 31. El secretario general está encargado de la correspondencia, tanto interior como exterior del comité federal y de la conservacion de los archivos.

Recibirá una retribucion, la cual será determinada cada año por el congreso de la federacion romanda. En caso de enfermedad, de ausencia ó de muerte, será reemplazado provisionalmente por el secretario de las sesiones, al cual tambien pertenecen las convocatorias del Comité federal.

Art. 32. El contador recibe las cotizaciones de las secciones por medio de los comités cantonales y locales allá donde existan, y directamente de los comités donde no existan y donde las secciones se encuentran bajo la direccion inmediata del comité federal. En seguida entregará las sumas recibidas al cajero, que debe enviarlas despues de haber dado cuenta á su comité la parte que corresponda al consejo general: el cajero es responsable de la caja: llevará por ingresos y gastos las

titucion y nombramiento de su junta directiva interina.

Lo que se pone en conocimiento de todos los miembros que pertenecen á esta seccion para su puntual asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE ZAPATEROS.

Esta seccion, en asamblea celebrada el lunes, acordó que los individuos de la misma pasen á recoger el periódico al local de la Sociedad en los dias sábado, domingo y lunes, donde habrá una comision de ocho á diez de noche para la entrega de ellos.

Este acuerdo empezará á regir desde el número próximo.

EL SECRETARIO.

SECCION DE PINTORES.

Se convoca á los individuos de la misma una reunion que se celebrará el lunes 28 del corriente, á las ocho de la noche.

Se ruega encarecidamente la asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE CALDEREROS.

Esta seccion se reúne el viernes 4 de marzo para tratar asuntos interesantes, á las ocho de la noche.

Se suplica la asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE ALBAÑILES

Y JORNALEROS.

Se invita á la misma á junta extraordinaria para el jueves 3 de marzo, en el local de la Sociedad, Tabernillas, 21, principal.

Rogando escarecidamente la puntual asistencia, por tener que tratar de asuntos de gran interés para la misma, y por consiguiente sin la mayoría de estos no es posible acuerdo alguno.

EL SECRETARIO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

LA SOLIDARIDAD.

Ciudadanos P. N. C.—Villarobledo.—Quedan hechas las suscripciones á nombre de J. R. G., de J. M. L. y J. A. C. por un trimestre; en su carta habia solido veinte sellos, faltan 4.

—A. P.—Alcoy.—Recibimos la suya fecha 19 los 40 rs. en sellos de las diez suscripciones que se sirven.

—J. T.—Antequera.—Se le remiten todos los números por segunda vez.

—M. M.—San Fernando.—Recibidos los ocho sellos que faltaban; conformes.

—J. J.—Pola de Gordon.—Se le remiten de nuevo los tres números primeros; mandó un real de más se le descontará en el pago del segundo trimestre.

MADRID: 1870.

IMPRENTA Á CARGO DE PEDRO NUÑEZ,

Corredera baja de San Pablo 43.

cuentas del comité federal, pagará y efectuará los gastos votados por el comité, en letras libradas por el presidente, y presentará sus cuentas al comité todos los meses. A cada reunion del Congreso de las secciones romandas una comision especial nombrada por el Congreso, inspeccionará todas sus cuentas y el estado de la caja.

Art. 33. El comité federal debe tener sus sesiones lo menos una vez por semana. Es necesaria la presencia de cuatro miembros y que sea presidida por el presidente ó el vicepresidente para que una sesion sea regular. El comité federal toma sus decisiones por mayoría de votos. En caso de empate el presidente decide.

Art. 34. En caso de defuncion ó de dimision de uno de sus miembros, el comité federal podrá completarse provisionalmente, reemplazándole por un miembro que será elegido por aquel en las secciones locales, pidiendo inmediatamente su confirmacion á todas las secciones romandas.

Art. 35. El comité federal debe tener un libro de actas de sus sesiones y una copia de las cartas que expida. Depositará en sus archivos las cartas que reciba, así como todos los documentos estadísticos concernientes á la organizacion y la marcha de los comités cantonales y locales.

A la expiracion de sus poderes entregará todos esos documentos con un inventario detallado al